

Ciudad Gral.Liber Seregni, 24 de setiembre de 2021.

Resolución N° 144/2021.

Acta N°24/2021.

**VISTO:**

Que varias vecinas y vecinos de Villa Aeroparque han expresado a integrantes de este Concejo Municipal su preocupación por la situación angustiante que están atravesando ante la posibilidad de ser desalojados de sus viviendas

**CONSIDERANDO:**

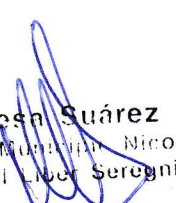
1. Que en su mayoría son núcleos familiares que llevan muchísimos años viviendo en ese lugar, situación que de por sí les genera derechos.
2. Entendemos que de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de la Ley 18.308 y en la Ley 19.676 estas familias podrían solicitar la adquisición del dominio sobre el mismo por el modo prescripción.

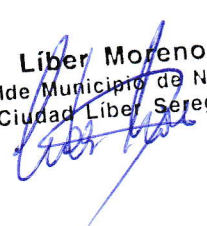
**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto

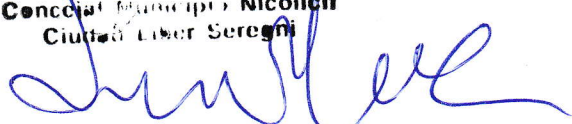
**EL MUNICIPIO NICOLICH**

**RESUELVE:**

1. Manifestar nuestra profunda preocupación por la situación que están atravesando estas familias de vecinos y expresarles nuestra solidaridad.
2. Poner en conocimiento de esta grave situación a la Comisión de Vivienda de la Cámara de Representantes, a las diputadas y a los diputados departamentales y a la Junta Departamental de Canelones, bajo el entendido que las posibles alternativas hacen a las competencias del gobierno nacional, pero que el tercer nivel de gobierno honrando su cercanía con las necesidades de sus vecinos y vecinas siempre está con la mayor disposición a cooperar en la gestión de lo que signifique mejores condiciones de vida para las familias.
3. Incorpórese al Registro de resoluciones del Municipio y comuníquese.-

  
Vanesa Suárez  
Concejal Municipal Nicolich  
Ciudad Liber Seregni

  
Liber Moreno  
Alcalde Municipio de Nicolich  
Ciudad Liber Seregni

  
Javier Méndez  
Concejal Municipal Nicolich  
Ciudad Liber Seregni

  
SANTIAGO PACHECO